

CAPITULO 5

LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS  
NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
  - a) los productos comestibles, excepto la sangre animal (líquida o desecada) y las tripas, vejigas y estómagos de animales, enteros o en trozos;
  - b) los cueros, pieles y peletería, excepto los productos de la partida 0505 y los recortes y desperdicios similares de pieles en bruto de la partida 0511 (Capítulos 41 ó 43);
  - c) las materias primas textiles de origen animal, excepto la crin y los desperdicios de crin (Sección XI);
  - d) las cabezas preparadas para artículos de cepillería (partida 9603).
2. En la partida 0501 también se considera cabello en bruto el extendido longitudinalmente pero sin colocarlo en el mismo sentido.
3. En la Nomenclatura se considera «marfil» la materia de las defensas de elefante, morsa, narval o jabalí y los cuernos de rinoceronte, así como los dientes de todos los animales.
4. En la Nomenclatura se considera «crin», tanto el pelo de la crin como el de la cola de los équidos o de los bóvidos.

- 0501 CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO;  
DESPERDICIOS DE CABELLO.
- 0501.00.10 Cabello  
0501.00.20 Desperdicios
- 0502 CERDAS DE CERDO O DE JABALI; PELO DE TEJON Y DEMAS  
PELOS DE CEPILLERIA; DESPERDICIOS DE DICHAS CERDAS  
O PELOS.
- 0502.10 - Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios  
0502.10.10 Cerdas  
0502.10.20 Desperdicios
- 0502.90 - Los demás  
0502.90.10 Pelos  
0502.90.20 Desperdicios
- 0503 CRIN Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON  
SOPORTE O SIN EL.
- 0503.00.1 Crin:  
0503.00.11 En bruto o simplemente lavada o desgrasada,  
incluso seleccionada por su largo  
0503.00.19 Las demás  
0503.00.20 Desperdicios
- 0504 TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO  
LOS DE PESCADO, ENTEROS O EN TROZOS.
- 0504.00.1 Frescos, refrigerados o congelados:  
0504.00.11 Estómagos  
0504.00.12 Tripas  
0504.00.19 Los demás  
0504.00.9 Los demás:  
0504.00.91 Estómagos  
0504.00.92 Tripas  
0504.00.99 Los demás
- 0505 PIELES Y DEMAS PARTES DE AVES, CON SUS PLUMAS O SU  
PLUMON, PLUMAS Y PARTES DE PLUMAS (INCLUSO RECOR-  
TADAS) Y PLUMON, EN BRUTO O SIMPLEMENTE LIMPIADOS,  
DESINFECTADOS O PREPARADOS PARA SU CONSERVACION;  
POLVO Y DESPERDICIOS DE PLUMAS O DE PARTES DE PLU-  
MAS.

- 0505.10.00 - Plumas de las utilizadas para relleno; plumón
- 0505.90 - Los demás
- 0505.90.10 Polvo y desperdicios
- 0505.90.9 Los demás:
- 0505.90.91 De avestruz o de ñandú
- 0505.90.92 De cisne
- 0505.90.99 Los demás
- 0506 HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS, SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.
- 0506.10.00 - Oseína y huesos acidulados
- 0506.90 - Los demás
- 0506.90.10 Huesos y núcleos córneos
- 0506.90.20 Polvo de huesos
- 0506.90.90 Los demás
- 0507 MARFIL, CONCHA DE TORTUGA, BALLENAS DE MAMIFEROS MARINOS (INCLUIDAS LAS BARBAS), CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.
- 0507.10 - Marfil; polvo y desperdicios de marfil
- 0507.10.10 Marfil
- 0507.10.20 Polvo y desperdicios
- 0507.90 - Los demás
- 0507.90.10 Concha de tortuga
- 0507.90.20 Ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas)
- 0507.90.30 Cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos
- 0507.90.90 Los demás
- 0508 CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES, DE MOLUSCOS, CRUSTACEOS O DE EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA, SUS POLVOS Y DESPERDICIOS.

- 0508.00.10 Coral y materias similares  
 0508.00.20 Valvas, caparazones y jibiones  
 0508.00.30 Polvo y desperdicios
- 0509.00.00 ESPONJAS NATURALES DE ORIGEN ANIMAL.
- 0510 AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE;  
 CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y  
 DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA  
 LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,  
 FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS  
 PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA.
- 0510.00.10 Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle  
 0510.00.20 Cantáridas  
 0510.00.30 Bilis  
 0510.00.4 Glándulas y demás sustancias de origen animal  
 utilizadas para la preparación de productos  
 farmacéuticos:  
 0510.00.41 Cálculos biliares  
 0510.00.42 Glándulas mamarias  
 0510.00.43 Hipófisis  
 0510.00.44 Ovarios  
 0510.00.45 Páncreas  
 0510.00.46 Testículos  
 0510.00.47 Tiroides  
 0510.00.48 Vesículas  
 0510.00.49 Las demás
- 0511 PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI  
 COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE  
 LOS CAPITULOS 1 ó 3, IMPROPIOS PARA LA  
 ALIMENTACION HUMANA.
- 0511.10.00 - Semen de bovino  
 - Los demás:
- 0511.91 -- Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o  
 demás invertebrados acuáticos; animales muertos  
 del Capítulo 3  
 0511.91.10 Huevas y lechas de pescado  
 0511.91.20 Desperdicios de pescado  
 0511.91.30 Animales muertos del Capítulo 3  
 0511.91.90 Los demás
- 0511.99 -- Los demás

0511.99.10	Cochinilla y otros insectos similares
0511.99.20	Huevos del gusano de seda
0511.99.30	Sangre animal
0511.99.40	Semen animal
0511.99.50	Tendones y nervios
0511.99.60	Recortes y desperdicios similares de pieles en bruto
0511.99.70	Animales muertos del Capítulo 1
0511.99.90	Los demás

